



XXXV CONCURSO CAP
PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA 2021

TEMA:
SALUD Y BIENESTAR

BASES ADMINISTRATIVAS
Y TÉCNICAS

01 BASES ADMINISTRATIVAS

1.1 ANTECEDENTES	02
1.2 INTERNACIONALIZACIÓN	04
1.3 OBJETIVOS DEL CONCURSO	05
1.4 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS	05
• CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO	
• AUTORIDADES RESPONSABLES	
↗ PROMOTOR	
↗ PATROCINIO	
↗ DIRECCIÓN	
↗ JURADO	
↗ LABOR DE JURADO	
• CONSULTAS Y ACLARACIONES	
• CALENDARIO	08
• INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO	09
• ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS	10
• PREMIOS Y RECOMPENSAS	10
• ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO Y PREMIACIÓN	11
• DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS	11
1.5 CONCURSANTES	11
1.6 INCOMPATIBILIDADES	13

02 BASES TÉCNICAS

2.1 EL TEMA	14
2.2 ANTECEDENTES GENERALES	16
2.3 PROYECTO ARQUITECTÓNICO	16
2.4 PROGRAMAS Y COMPONENTES	17
2.4.1 UBICACIÓN	18
2.4.2 ACERO Y TECNOLOGÍA	18

03 PRESENTACIÓN

3.1 GENERALIDADES	19
3.2 PRESENTACIÓN	19
3.3 PLANOS	20
3.4 MEMORIA Y MAQUETA	21

LLAMADO IMPORTANTE

Durante los 34 años de realización del Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura, se han obtenido resultados calificables como muy buenos y de nivel destacable, especialmente desde el punto de vista del diseño arquitectónico.

Sin embargo, CAP Acero, a través del director del Concurso hace un llamado a los participantes, especialmente a los profesores de los alumnos que concursan, con el fin de que en esta oportunidad se profundice aún más el estudio del acero, y se busque un mayor nivel de conocimiento y comprensión de este material como elemento arquitectónico y estructural.

El jurado evaluará especialmente el correcto y apropiado uso del acero, tanto en los aspectos conceptuales y arquitectónicos como en los tecnológicos y constructivos en los proyectos concursantes.

CAP Acero proporcionará a los alumnos durante el año el apoyo necesario para entregar charlas técnicas y la información requerida a través de los profesores guías. Éstos se deberán contactar, a través del correo: contacto@concursocap.cl, con el Coordinador General del Concurso: Sr. Rodrigo Vera, para hacer efectivo este apoyo que CAP Acero les ofrece.

01 BASES ADMINISTRATIVAS

1.1 ANTECEDENTES

Luego de desarrollar diversas acciones destinadas a difundir el uso del acero a nivel de estudiantes de Arquitectura, a través de charlas, seminarios, visitas a la planta siderúrgica en Talcahuano, promoción de memorias, investigaciones, talleres, etc., CAP Acero inició en 1986 un programa anual de concursos de anteproyectos para estudiantes de esas disciplinas universitarias.

El Director del Concurso, los temas tratados, las escuelas de arquitectura y los alumnos premiados hasta la fecha son:

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
1986	Gimnasio Multiuso	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Héctor Valdés Phillips / Ing. Elías Arze L.
		Claudia Covacevich - Cristian Labbé Soto - Smiljan Radic	
1987	Centro Comercial Comunal	U. de Bío Bío / U. de Concepción	Arq. Héctor Valdés Phillips / Ing. Elías Arze L.
		Jorge Mahuzier - Mauricio Torres - Guillermo Barrios	
1988	Centro de Exhibición y Difusión	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Héctor Valdés P. / Ingeniero Elías Arze L.
		Rodrigo Herrada - Francisco Javier Díaz Rodrigo Molina	
1989	Consultorio General de Salud	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Víctor Gubbins B. / Ingeniero Elías Arze L.
		Claudia Valenzuela - Oscar Pinochet Juan Pablo Panella	
1990	Terminal Rodoviario	Universidad de Chile	Arq. Víctor Gubbins B. / Ingeniero Jorge Espinoza .
		Teresa Bravo - Mariana Donoso - Carolina Pérez	
1991	Mercado Comunal	U. Católica del Norte	Arq. Víctor Gubbins B.
		Julián Herrera - Rodrigo Kohnenkamp	
1992	Viviendas en Altura Media	U. Católica del Norte	Arq. Jaime Márquez R.
		Francisco Javier Aros - Luis Hernán Valdivieso	
1993	Centro de Culto Religioso	Universidad de Chile	Arq. Jaime Márquez R.
		Richard Barra - Marco Díaz - Francisco Domínguez Carlos Ozores - Rodrigo Torres	
1994	Centro Abierto Comunal de Uso Múltiple	Universidad de Chile	Arq. Jaime Márquez R.
		Alvaro Barbagelata - Eliseo Huencho Pedro Martínez - Bárbara Fernández	
1995	Edificio de Oficinas	U. Católica del Norte	Arq. Horacio Borgheresi
		Werner Kohnenkamp - Patricio Santibáñez Juan Morgado	
1996	Escuela Educación Media	Universidad de Chile	Arq. Horacio Borgheresi
		Mónica Bustos - Carolina Luna - Paula Rojas Rodrigo Toro	

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
1997	Un Puente	Universidad de Chile	Arq. Horacio Borgheresi
		Lina Rojas - Cecilia Wolff-Cristian Pino - Tomás García Huidobro	
1998	Un Museo para el III Milenio	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Carlos Mardones S.
		Juan Sabbagh - Ian Tidy	
1999	Una Iglesia en el Jubileo del Año 2000	Universidad de Valparaíso	Arq. Carlos Mardones S.
		María José Bardi - Dina Marycel - Carola Marín	
2000	Centro Metropolitano para la Música y Artes Escénicas	Universidad de Chile	Arq. Carlos Mardones S.
		Astrid Eriandsen - Matías Gómez - Nicole Rosenbaum	
2001	Un Establecimiento Educativo	Universidad Mayor	Arq. Patricio Schmidt C.
		Cristián Cartagena - Luis de la Fuente - Francisco Muñoz - Harald Opitz - Diego Salinas	
2002	Un Centro de Eventos	Universidad de Chile	Arq. Patricio Schmidt C.
		Eugenio Lagos - Tomás Villalón - Patricio Correa Adriano Bochetti - Rodrigo Torruela	
2003	Vivienda Económica en Altura Media	U. del Desarrollo Concepción	Arq. Patricio Schmidt C.
		Patricio Lagos - Antonio Marisio - Christian Piffaut	
2004	Pasarela sobre una Autopista	Universidad de Valparaíso	Arq. José Domingo Peñafiel
		Juan Carlos Urzúa - Víctor Andrés Serrano - Juan Mauricio Ruiz	
2005-6	Pabellón para la Flora Chilena	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Carlos Alberto Urzua B.
		Cristóbal Teixidó - Danilo Palma Pierina Benvenuto	
2007	Techando un Estadio	Universidad Arturo Prat	Arq. Carlos Alberto Urzua B.
		Iván Rosales - Roberto Cárdenas - René Bugueño	
2008	Centro Ferial	Universidad de Santiago	Arq. Patricio Schmidt C.
		Gonzalo Varas - Isidora Cifuentes - Loreto Romero Juan Castro	
2009	Aeropuerto para una Ciudad Mediana	Universidad Mayor de Santiago	Arq. Patricio Schmidt C.
		Luis Haro - Markos Huincahue José Manuel Ripeti - Luciano Valdivia	
2010	Centro Urbano, Plaza Pública Techada de Uso Múltiple	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Patricio Schmidt C.
		María Loreto Urzúa - Nicole Cullen - Tzeela Sivan	
2011	Estación Intermodal de Transporte Terrestre	Universidad de Chile	Arq. Álvaro Donoso H.
		Emanuel Astete - Carlos Fernández	
2012	Unidad Educativa de Uso Comunitario	Universidad San Sebastián de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Bárbara Castillo - Isidora Billeke - Andrea Alarcón	
2013	Biblioteca Mediateca Pública	Pontificia U. Católica de Chile	Arq. Álvaro Donoso H.
		Alberto Contreras - Claudio Torres Clarita Reutter - Miguel Ángel Reyes	
2014	Vivienda Social de Altura Media	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Simón Echeverría - Cristián Paredes Marcelo Valenzuela	

AÑO	TEMA	PRIMER PREMIO	DIRECTOR DE CONCURSO
2015	Centro Deportivo y Social	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Daniel Escobar - Matías Salas Francisca Salazar	
2016	Centro Cultural	Universidad de Santiago	Arq. Álvaro Donoso H.
		Oscar Luengo - Pablo Becerra Hugo Tello - Javier Rojas	
2017	Sala Cuna y Jardín Infantil	Universidad de Diego Portales	Arq. Álvaro Donoso H.
		Diego Fernández - Domingo Molina Matías Romero - Víctor Rojas	
2018	Pabellón Invernadero para un Parque Botánico	Universidad Finis Terrae	Arq. Álvaro Donoso H.
		Diego Concha - Tomás Aguirre - Trinidad Hermosilla	
2019	Fábrica de Ideas e Innovación	Universidad Central	Arq. Álvaro Donoso H.
		Diego Lacazette - Hugo Valenzuela	
2020	Viviendas Integradas Comunidades Sostenibles	Universidad Andrés Bello	Arq. Álvaro Donoso H.
		Jorge Hernández - Josefa Morales - Eileen Rifo	

1.2 INTERNACIONALIZACIÓN

El anteproyecto ganador de la presente XXXV versión del Concurso CAP 2021 participará en la versión internacional de este Concurso organizada por el Asociación Latinoamericana del Acero, ALACERO.

La Asociación Latinoamericana del Acero, ALACERO, es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en el año 1959 en Santiago de Chile, luego que empresarios del acero de América Latina se reunieran impulsados por el fuerte deseo de lograr una integración regional del sector. ALACERO está reconocido como Organismo Internacional No Gubernamental por parte del Gobierno de la República de Chile y como Organismo Consultor Especial por las Naciones Unidas.

Este año ALACERO convoca a los países socios a participar en XIV Concurso ALACERO de Diseño en Acero para Estudiantes de Arquitectura 2021. Este Concurso, inspirado en nuestro ya histórico Concurso CAP, tiene en su versión 2021, como invitados a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y República Dominicana. Los países participantes desarrollarán en los talleres de las Escuelas de Arquitectura que se inscriban, anteproyectos con un tema similar a "SALUD Y BIENESTAR".

Los proyectos ganadores competirán entre sí en el XIV Concurso ALACERO 2021. Las condiciones y formalidades del concurso se plantean en sus propias Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que serán oportunamente provistas por la ALACERO y CAP Acero a los participantes.

1.3 OBJETIVOS DEL CONCURSO

Al proponer este programa anual de Concursos, CAP Acero pretende los siguientes objetivos:

- Apoyar el desarrollo de la Arquitectura como disciplina fundamental de la construcción del habitar humano en nuestro país.
- Promover el trabajo en equipos de profesores y alumnos, conjugando lo académico y profesional, investigando y proyectando sobre la temática de los concursos.
- Promover e incentivar el conocimiento del acero como material, la investigación en torno a su enorme potencial, sus tecnologías, y sus múltiples usos y aplicaciones en el área de la construcción, tales como estructuras, cerramientos, terminaciones, etc. y su desarrollo en una concepción arquitectónica y estructural apropiada.
- Promover el vínculo de profesores y alumnos con CAP Acero y sus productos.
- Estimular el trabajo creativo de los alumnos, llevando las estructuras de acero al campo de la arquitectura. Sugerir a los profesores que conduzcan a sus alumnos a llevar el diseño de sus estructuras al límite de sus posibilidades, basados en el conocimiento de las propiedades del material.

1.4 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

CLASIFICACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso es restringido. En él sólo pueden participar profesores y alumnos de las Escuelas de Arquitectura de las Universidades acreditadas por el Consejo Nacional de Acreditación. Tiene el nivel de Anteproyecto y se desarrollará en una etapa.

AUTORIDADES RESPONSABLES

○ PROMOTOR

El Promotor es CAP Acero, quien tendrá la responsabilidad de la organización, desarrollo, financiamiento e implementación de las acciones previas y paralelas del desarrollo del Concurso, así como las posteriores relativas al Fallo y Premiación, las que están debidamente detalladas en estas Bases.

Estas acciones serán llevadas a cabo por la Representante del Promotor, con el cargo del Coordinador General, Sr. Rodrigo Vera.

○ PATROCINIO

El Concurso cuenta con los siguientes patrocinios:

El Colegio de Arquitectos de Chile. El Colegio, de acuerdo a sus estatutos revisará, observará y/o aprobará estas Bases. Designará asimismo a un miembro del Jurado, como representante del Colegio.

La Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile, AOA. Ella revisará, observará y/o aprobará estas Bases y designará a un miembro del Jurado, como representante de la AOA.

Las Escuelas de Arquitectura invitadas. Las Escuelas participantes, como patrocinadoras, velarán porque los estudiantes participantes puedan cumplir con las condiciones del trabajo, facilitando su organización y desarrollo, y solucionando las dificultades que pudieran surgir al respecto.

○ DIRECCIÓN

La Dirección del Concurso, en esta XXXV versión, será responsabilidad del Arquitecto Sr. Álvaro Donoso Holzmann.

Las principales tareas del Director, serán:

- Redactar las Bases Técnicas.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas en el sitio www.concursocap.cl.
- Redactar las actas de las reuniones plenarias del Jurado; cooperar con el miembro del Jurado que se designe, en la redacción del documento que fundamente el Fallo, documento que será expuesto en la sesión que para este efecto plantean las Bases.

○ JURADO

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Un representante del Promotor.
- Un Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Chile, designado por este.
- Un Arquitecto representante de la AOA, designado por esta entidad.
- Un Arquitecto representante del Promotor, designado por el Coordinador General del Concurso.
- Un Ingeniero Civil Estructural representante del Promotor, designado por el Coordinador General del Concurso.
- Un Arquitecto ganador del concurso CAP de años anteriores, que será elegido por la Comisión Coordinadora del Concurso.

- Un Arquitecto representante de los alumnos concursantes. Este arquitecto se elegirá de entre una terna propuesta a los alumnos por la Comisión Coordinadora, la cual será publicada en el sitio Web.

Estos profesionales no podrán ser profesores de taller de ninguna de las Escuelas de Arquitectura participantes ni haber tenido conocimiento previo de los proyectos participantes. Deberán residir en Santiago o estar en condiciones de trasladarse por su cuenta a esta ciudad, sede de las sesiones. En caso que el concurso se realice de manera virtual los jurados podrán participar desde su lugar de residencia.

El Director del Concurso podrá invitar a otras personas, que por sus conocimientos del tema del concurso se estime de interés que asesoren al jurado.

El Director del Concurso enviará a cada jurado las Bases Administrativas y Técnicas, al menos una semana antes del día de la constitución del Jurado.

LABOR DEL JURADO

El Jurado, en su primera sesión, designará al Presidente del Jurado, quien, además de presidir, tendrá la capacidad de resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones, de definir con su voto empates en las votaciones, de designar a su reemplazante en caso de que por fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones, y de designar al o los Jurado(s) que redactará(n) el documento que fundamente el Fallo.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases, por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso. Con el informe del Director, el Jurado podrá dejar fuera de Bases a todo proyecto que no se ajuste a las condiciones obligatorias y a las normas impuestas por dichas Bases; resolviendo, además, sobre las transgresiones a las mismas.

El Jurado podrá establecer el procedimiento de evaluación de los trabajos que estime conveniente, lo que será de su exclusiva responsabilidad.

Previo a la fijación de los procedimientos, el Jurado destinará un tiempo inicial al conocimiento de todos los proyectos presentados, con plena libertad para cada miembro, de manera de establecer formas de evaluación coherentes con las presentaciones.

Las conclusiones de las deliberaciones del Jurado deberán quedar en actas que preparará el Director del Concurso, y sus decisiones, de ser necesario, se tomarán con el voto de la mayoría de sus miembros, debiendo tener éstos asistencia de a lo menos el 60% de las sesiones plenarias. En caso de empate, decidirá el Presidente del Jurado. Tanto el Coordinador General como el Director del Concurso, participarán en la labor del Jurado, con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

El Fallo final del Jurado quedará establecido en el Acta Final, redactada por el Director del Concurso, y deberá ser firmada por todos los miembros del Jurado, haciéndose, de este modo, responsables solidariamente de este Fallo. Este contendrá la asignación de los premios y recompensas. La identificación de los proyectos, conforme a estas calificaciones, premios y recompensas se mantendrá bajo clave hasta el día del Acto de Comunicación del Fallo.

El Jurado queda facultado para declarar desierto cualquiera de los premios.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso se formularán vía e-mail y/o enviadas a través del sitio www.concursocap.cl

Deberán ser claras, precisas y específicas respecto a las Bases Administrativas o Técnicas. Se dirigirán a Álvaro Donoso, Director del Concurso, a la siguiente dirección: contacto@concursocap.cl

El Director del Concurso, dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones las que pasarán a ser parte de las Bases del Concurso y serán publicadas en el sitio WEB

CALENDARIO

**Inscripción de todos los equipos por Escuela
Hasta Lunes 07 de Junio de 2021**

Consulta a las Bases, Modificaciones
Hasta Lunes 12 de Julio de 2021

Respuestas a las Consultas
Hasta Lunes 19 de Julio de 2021

Inscripción de equipos definitivos
(máx. 3 por escuela)
Hasta Lunes 09 de Agosto de 2021

**Entrega de Anteproyectos
Lunes 30 de Agosto de 2021**

Constitución Jurado
Hasta Lunes 06 de Septiembre de 2021

Ceremonia de Comunicación de Fallo del Jurado
Lunes 27 de Septiembre de 2021

**** Este calendario podría sufrir algunas modificaciones de acuerdo a la evolución de la pandemia de Covid**

INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO

El equipo participante deberá registrarse en **www.concursocap.cl** donde una vez aprobada su inscripción, recibirá su **número de equipo**.

Cada equipo concursante tendrá **un mínimo de 2 alumnos y un máximo de 4**. No podrán incluirse colaboradores extras que no sean alumnos participantes. Ellos no serán reconocidos ni en la emisión del fallo, ni en los certificados de acreditación.

Cada Escuela podrá tener e inscribir en el concurso todos los talleres y equipos que desee, pero sólo podrán presentar finalmente un máximo de 3 equipos de los últimos años de la carrera de arquitectura. Los equipos de alumnos que estén participando en forma independiente al taller deben igualmente tener un profesor guía.

En el sitio deberán ingresar el nombre de la Universidad, los nombres de los concursantes y profesor o profesores guía, direcciones y teléfonos particulares.

La información de contacto que se entregue a través de la web, será la única que se utilizará para todas las comunicaciones que se generen a lo largo del Concurso. En caso de incluir información errónea, CAP Acero no se responsabilizará por atrasos en informaciones relevantes u otros inconvenientes mayores en el desarrollo del Concurso.

ENTREGA DE LOS ANTEPROYECTOS

La entrega de los anteproyectos tanto para los concursantes de las Universidades de Santiago y Regiones se hará en forma virtual, el día Lunes 30 de Agosto, lo cual será comunicado oportunamente a través del sitio web

del Concurso y correo electrónico. (Se utilizará las direcciones de correo electrónico ingresadas en la inscripción del equipo).

LA ENTREGA INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:

- Formulario Datos de Equipo (PDF descargable proporcionado en el sitio web con su número de equipo y clave) con la identificación y datos completos de los miembros del equipo.
- Memoria
- Máximo de 6 planos de acuerdo a lo solicitado en las Bases Técnicas.

La participación se hará bajo estricto anonimato, el que se mantendrá durante todo el desarrollo del Concurso.

IMPORTANTE

Los planos, memorias y documentos que constituyan la presentación no deberán tener firmas, seudónimos, ni marca identificatoria alguna. El no cumplimiento de esta disposición será causa inapelable de **eliminación** del equipo concursante.

PREMIOS Y RECOMPENSAS

a) Primer Premio: \$ 4.000.000 a distribuirse entre:

Equipo de Alumnos: \$ 2.600.000

Facultad o Escuela: \$1.400.000

b) Segundo Premio: \$ 2.500.000 a distribuirse entre:

Equipo de Alumnos: \$ 1.500.000

Facultad o Escuela: \$ 1.000.000

c) Tercer Premio: \$1.500.000 a distribuirse entre:

Equipo de Alumnos: \$ 1.000.000

Facultad o Escuela: \$ 500.000

d) Mención de Honor

Equipo de alumnos y universidad, recibirán diploma de Honor

ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO Y PREMIACIÓN

El resultado del Concurso se dará a conocer en la Ceremonia de Fallo que se realizará el lunes 27 de septiembre e inmediatamente después en la página web www.concursocap.cl donde se publicarán los proyectos ganadores y el fundamento del Fallo.

La Ceremonia de Premiación y entrega de diplomas se realizará, como ya es tradición, con posterioridad en el lugar y fecha por definir.

DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

Los resultados del presente Concurso serán objeto de:

- a) Publicación en medios escritos y eventos en que participe CAP Acero.
- b) Publicación, comentarios y detalles en revistas especializadas.
- c) Los proyectos ganadores serán expuestos al público en un lugar y horario que será oportunamente informado.

1.5 CONCURSANTES

Podrán participar en este Concurso los equipos de alumnos de Arquitectura de las siguientes Universidades invitadas:

1. Pontificia Universidad Católica de Chile
2. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
3. Universidad Andrés Bello Santiago
4. Universidad Andrés Bello Viña del Mar
5. Universidad Arturo Prat
6. Universidad Autónoma de Chile
7. Universidad Austral de Chile Valdivia
8. Universidad Católica del Norte
9. Universidad Central
10. Universidad de Chile
11. Universidad de Concepción
12. Universidad de La Serena
13. Universidad de Las Américas Santiago
14. Universidad de Las Américas Viña del Mar
15. Universidad de Los Lagos
16. Universidad de Magallanes
17. Universidad de Santiago
18. Universidad de Talca
19. Universidad de Valparaíso
20. Universidad de Viña del Mar

- 21.** Universidad del Bío Bío
- 22.** Universidad del Desarrollo de Santiago
- 23.** Universidad del Desarrollo de Concepción
- 24.** Universidad Diego Portales
- 25.** Universidad Finis Terrae
- 26.** Universidad Mayor
- 27.** Universidad Mayor Temuco
- 28.** Universidad San Sebastián Santiago
- 29.** Universidad San Sebastián Concepción
- 30.** Universidad San Sebastián Puerto Montt
- 31.** Universidad Técnica Federico Santa María
- 32.** Universidad Tecnológica Metropolitana

Los Anteproyectos deben cumplir con las instancias y plazos de las Bases, considerando fundamentalmente las siguientes:

- a) La incorporación de este Concurso en el Programa de las Facultades.
- b) La designación de profesores-guía a cargo de los grupos de alumnos participantes.
- c) La determinación de los créditos universitarios correspondientes.
- d) La formulación definitiva del programa de cada proyecto de acuerdo a los planteamientos generales establecidos en las Bases Técnicas de este Concurso.
- e) El cumplimiento estricto de las condiciones administrativas que garantizarán el anonimato y la igualdad en la participación.

Las etapas de trabajo, estudio y preparación del proyecto serán de tuición netamente universitaria ajustándose a sus propias necesidades de calendario curricular, siempre que se realicen entre las fechas de inicio y término del concurso. Se desarrollarán bajo la responsabilidad exclusiva de los profesores guía.

Por el sólo hecho de participar, los Concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

1.6 INCOMPATIBILIDADES

a)Existirán las incompatibilidades entre Concursantes, Director y Jurados conforme lo establece el Reglamento de Concursos del Colegio de Arquitectos, quedando éstas afectas a calificación del Coordinador General del Concurso sin derecho a apelación de los afectados.

b)Los alumnos de los últimos años de carrera que hubiesen participado anteriormente en algún Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura, no podrán volver a conformar equipos y, en caso de hacerlo, producirán automáticamente la eliminación del grupo y anulación de un eventual fallo.

02 BASES TÉCNICAS

GENERALIDADES

Los parámetros con que el jurado analiza y evalúa cada proyecto son:

- Presentación general y cumplimiento de las bases
- Elección del lugar y emplazamiento
- Partido general arquitectónico y memoria explicativa
- Valores arquitectónicos y de innovación
- Coherencia entre el planteamiento y el resultado
- Nivel de desarrollo de lo proyectado
- El apropiado uso y diseño del acero
- Aporte al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) #3 de la ONU.

2.1 EL TEMA

La Organización de las Naciones Unidas impulsa la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a cumplir el año 2030. Los países se comprometieron a fijar y cumplir estas metas para así tener un planeta sin pobreza, sin hambre, con salud, educación de calidad, igualdad de género, ciudades sostenibles, acciones por el clima, agua, energía, trabajo decente, paz, justicia e instituciones sólidas, vida submarina, consumo responsable y protección del patrimonio cultural.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Un total de 193 países firmaron en el año 2015 el acuerdo. Chile ha suscrito y es activo impulsor de estos Objetivos para lo cual ha constituido un Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

La vida en tiempos de confinamiento

La pandemia de COVID 19 ha hecho presente y ha dado rostro al enorme desafío que enfrenta la humanidad para lograr la superación de cada una de estas metas. La epidemia visibilizó, mucho más allá del problema sanitario, la fragilidad de los grupos más vulnerables en todo el mundo. Debemos afrontar los desafíos de la pandemia de COVID-19 que ha modificado la "hoja de ruta" de la humanidad, alterando la estabilidad social y económica, haciendo más urgente cada uno de los 17 objetivos planteados por las Naciones Unidas.

Considerando la urgencia presente y los desafíos y requerimientos históricos aquí planteados, el XXXV Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2021 propone a los alumnos enfrentar parte de estas demandas a través de un tema de infraestructura sanitaria correspondiente al ODS #3 de Naciones Unidas: **"Salud y Bienestar"**.

Dicho ODS propone un esfuerzo a nivel global en pro de la salud y bienestar de la vida de las personas, de manera justa y equitativa, para así poner fin a distintas epidemias dando acceso a medicamentos y vacunas para todos, con metas de reducción de la tasa mundial de mortalidad, capacitación de personal sanitario, incremento de la cobertura promoviendo la salud mental y el bienestar tanto físico como psicológico. Puede ser visto en detalle en el enlace: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>.

Tomando este Objetivo, el equipo deberá desarrollar una propuesta arquitectónica que aporte al mismo, investigando y analizando los requerimientos de una ciudad o comunidad, especialmente en torno a la salud y bienestar tanto individuales como colectivos, físicos y psicológicos.

De esta manera, el proyecto a desarrollar es de libre elección siempre y cuando se remita al objetivo buscado por el ODS #3. Se requiere incentivar la imaginación, originalidad y aporte desde la arquitectura para enfrentar parte de este enorme y urgente desafío de la humanidad. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible de nuestro planeta.

2.2 ANTECEDENTES GENERALES

Chile ocupa el primer lugar en el avance de la mayoría de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 entre los países de la región, incluso en el ODS #3 Salud y Bienestar. El sostenido desarrollo económico ha permitido un avance paulatino en el sistema de salud, reduciendo las enfermedades y la prolongación de las expectativas de vida. Sin embargo hay desigualdades en la cobertura de salud con brechas posibles de subsanar. El nivel de desarrollo alcanzado en salud representa un desafío aún más exigente para las políticas, planes y estrategias que es necesario adoptar para mejorar los logros ya alcanzados, disminuir la inequidad y fortalecer la estructura y funcionamiento del sistema especialmente su componente público.

La desigualdad en el acceso a los servicios de salud se traduce en una razón de segregación urbana. La integración territorial es hoy un factor clave para el desarrollo social, económico y ambiental del país; conlleva una serie de beneficios, los cuales permiten lograr ciudades con mejores oportunidades para todos sus habitantes y con mayores niveles de cohesión social. El acceso a los servicios esenciales de salud determina una mejor calidad de vida, equidad y dignidad para todos los usuarios.

A partir de su análisis y detección del problema, los alumnos participantes propondrán un tema concreto para su proyecto y desarrollarán su propio programa de necesidades. Las metas del ODS #3 "Salud y Bienestar" debe ser el norte para justificar la elección del tema elegido. Se propone, como parte del desarrollo del proyecto, que los equipos concursantes sometan su programa a un profundo análisis a fin de que la propuesta constituya una real necesidad y un aporte para la comunidad en que se enclave. Proyectos de este tipo permiten la participación de la comunidad, promueven el intercambio social entre los usuarios, fomentan el desarrollo de actividades formativas dando sentido de pertenencia y la consecuente responsabilidad de la comunidad en el cuidado del entorno y de las facilidades puestas a su disposición. Igualmente permite a los municipios revitalizar sectores fomentando nuevos polos de desarrollo para el ordenamiento comunal, incorporar otros servicios y equipamientos, promover el desarrollo de proyectos locales y hacer uso intensivo de sus instalaciones junto a la participación de la comunidad en su quehacer.

2.3 EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

Los aspectos relativos a su emplazamiento, relación con el entorno, resolución del programa, el desarrollo técnico y material serán relevantes dentro de las consideraciones del jurado, lo mismo que la realización de un proceso académico coherente.

Se deberá diseñar un edificio o un conjunto de ellos con servicios y/o equipamiento a nivel de barrio o comuna con una expresión arquitectónica contemporánea cuya volumetría sea armónica al lugar donde se emplaza. Dentro de la diversidad de posibilidades existentes para diseñar y configurar

lo solicitado se considera importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- **Inserción en el lugar:** La ubicación elegida debe tener la necesidad real de la inclusión de un edificio de la magnitud planteada o el reemplazo de alguno existente. Importante es tener en cuenta el futuro del sector, su potencial de uso, y la incidencia que tendrá el proyecto en sus alrededores.
- **Medio ambiente:** Se sugiere que la planificación tenga en cuenta el entorno natural y el medioambiente, incluso que pudiese recuperar áreas deprimidas o degradadas.
- **Eficiencia:** Los espacios deben procurar ser flexibles al uso, durables, fáciles de mantener, y posibles de modernizar y modificar. Se podrá introducir sistemas de eficiencia energética, uso de aguas lluvias, reutilización de aguas, aprovechamiento solar, luz natural, vientos y todo aquello ayude a la mantención del edificio.
- **Acceso universal:** Es importante la fácil y clara conectividad entre las distintas áreas del programa; debe asegurarse que los desniveles u otros obstáculos permitan que los usuarios, incluidos los minusválidos, puedan acceder a las distintas instalaciones y lugares.
- **Entorno:** Se deberá considerar la incidencia y alcance del proyecto sobre áreas u lugares vecinos. Un centro de este tipo genera externalidades positivas que pueden ser polo de desarrollo y transformación de otros sectores.

2.4 PROGRAMA

Como parte de la etapa inicial del trabajo los equipos de alumnos, secundados por su profesor guía, deberán formular un programa para su proyecto investigando los diversos aspectos técnicos y normativos del tema escogido además de la producción arquitectónica existente al respecto; deberán nutrirse del conocimiento asimilado en el tema, para luego determinar los requerimientos de acuerdo con la realidad concreta elegida. El equipo participante será evaluado en función de la consecuencia entre este análisis y lo propuesto; se ponderará la coherencia y sensatez para vincular programa, usuarios, tamaño, forma y lugar.

Los alumnos deberán investigar con total libertad acerca del tema "**Salud y Bienestar**" para así poder proyectar considerando la adecuada inserción del proyecto en el lugar escogido, una solución original al requerimiento, el tratamiento del entorno y el correcto uso del acero.

Es importante que cada equipo concursante, en base al programa que elabore, dimensione el proyecto y su tamaño de acuerdo con el lugar donde lo emplaza de modo tal que el resultado sea bien proporcionado, es decir que el equipamiento sea equilibrado al emplazamiento propuesto. Los alumnos deberán formular un programa que contemple equipamiento de salud asequible y de calidad que se integre al barrio elegido, pues es el

espacio que la gente siente propio, y que territorialmente se encuentre bien localizado y de fácil acceso. Los proyectos deberán tener presente los temas medioambientales, sustentabilidad y de ahorro de energía en sintonía con los objetivos generales de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y dar cuenta de la riqueza cultural, la identidad de los lugares en que se emplazan, de las personas que la habitan, su diversidad geográfica así como la integración social urbana planteada recientemente por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

2.4.1. UBICACIÓN

Dado que la convocatoria al Concurso incluye facultades de arquitectura de diversas regiones, la ubicación del proyecto es libre. Los concursantes deben proponer la localización de su proyecto, pero la elección deberá ser fundamentada sólidamente. Se deberán considerar catastros y terrenos reales existentes que puedan ser destinados a este fin. Se podrán decidir cambios, adiciones, demoliciones, etc., que permitan dentro de un criterio razonable disponer del terreno suficiente para desarrollar el proyecto. La infraestructura de servicios existentes y otros elementos de apoyo deben ser objeto de estudios a fin de localizar el proyecto en el lugar adecuado.

2.4.2. ACERO Y TECNOLOGÍA

El acero cuenta con evidentes ventajas en la construcción de proyectos como el propuesto en el presente concurso. Es una herramienta versátil que permite amplia libertad en el diseño sin afectar nuestro entorno. El acero permite dar respuestas reales, económicas y prácticas a los problemas contingentes de cada país. El objetivo del promotor de este Concurso es incrementar el conocimiento que los futuros arquitectos tengan del acero, evaluar y desarrollar un diseño conceptual e ideas que conduzcan a la implementación de un proyecto en acero, analizando las posibilidades de uso de este noble material.

En este trabajo conjunto, ojalá apoyado por profesores de cálculo estructural, se buscará conocer el acero en sus diferentes formas y compuestos, sus características físicas de dimensiones y peso, su resistencia estructural y su funcionamiento ante solicitaciones como la tracción, la compresión, el cizalle, y muy especialmente sus diversas formas de unión que hacen posible articular y organizar las estructuras. También será relevante considerar que, debido a sus características, el acero tiene su propio modo de responder frente a solicitaciones especiales, como sismos e incendios. El uso del acero en el proyecto está abierto a toda la gama de productos que se ofrece en el mercado, como perfiles estructurales, soldados o doblados, tubos, barras para hormigón, planchas lisas y estampadas, pre-pintadas o recubiertas, paneles, mallas de diversos tipos, y muchos otros. En el sitio <http://www.construccionenacero.com/> se puede encontrar un

importante apoyo al conocimiento del acero, historia, uso y aplicaciones, clases teóricas, proyectos y soluciones constructivas.

IMPORTANTE

El proyecto deberá ser concebido, "pensado" y estructurado principalmente en acero cuidando de no crear una obra solamente a partir de requerimientos espaciales y programáticos que pueda ser construida de cualquier material al que luego se le "imponga" el acero. Los alumnos deben buscar una conceptualización tal que de la obra se pueda decir "no es posible construir este proyecto sino en acero".

03 PRESENTACIÓN

3.1 GENERALIDADES

- Es requisito el que todas las plantas, cortes y detalles estén debidamente **acotados**.
- Los planos y memoria deben ser explícitos, con toda la información necesaria para su cabal comprensión, como por ejemplo niveles, nombres y numeración de la lámina, nombres de recintos, orientación y en general títulos y toda la gráfica de apoyo que se estime pertinente.
- La presentación de las imágenes puede ser en colores.

Atención: En ningún plano u otro antecedente puede figurar el nombre de los concursantes y/o universidad participante. El no cumplimiento del anonimato significará la eliminación del anteproyecto.

3.2 PRESENTACIÓN

Los concursantes deben tener en consideración en su presentación, especialmente en los textos y cotas, que los proyectos serán analizados por el jurado de forma remota, visualizando las láminas en pantalla de PC

En la fecha establecida en el Calendario se debe entregar todo lo solicitado en las Bases Administrativas; los antecedentes no podrán ser reemplazados posteriormente. Se debe enviar en archivos electrónicos un máximo de **6 láminas** separadas de una dimensión de 110 x 55 centímetros, en formato PDF y un peso total máximo de 100 Mb. En general, los planos deberán contener las explicaciones gráficas suficientes para comprender el proyecto

que se presenta. Los textos interiores de estas láminas deberán ser breves y en letra de imprenta. Todas las plantas, cortes y detalles deberán estar dibujados a **escala y totalmente acotados** en forma clara y fácil de leer para el Jurado.

Las láminas llevarán todo a lo largo de su borde inferior en una sola línea, a modo de viñeta, un recuadro de 30 mm de alto que contendrá, en letra Arial Negrita mayúscula tamaño 36, la leyenda -SOLUCIÓN A SALUD Y BIENESTAR- XXXV Concurso CAP para Estudiantes de Arquitectura 2021 – el nombre general de cada lámina (por ejemplo: CORTES) - LÁMINA N° (x). La secuencia de numeración de las láminas la definirá cada equipo concursante para establecer una lectura coherente en su presentación. Al interior de la lámina irán las otras leyendas más específicas con letra Arial Negrita mayúscula tamaño 24 (por ejemplo: CORTE B-B esc. 1:20).

El **Norte** se indicará en las láminas de planta en un círculo de 40 mm de diámetro en la esquina superior derecha. Todas las láminas en que el proyecto aparezca en planta deberán tener el Norte en la misma dirección.

3.3 PLANOS

Se entregará la totalidad de los siguientes antecedentes. El ordenamiento y distribución en las láminas es libre. Los concursantes definirán las escalas.

- **Plano de Ubicación**

Se ubicará en la lámina n°1. Como plano de ubicación y orientación, debe ser claro, preciso y contener toda la información necesaria (desde región y ciudad hasta sector). Al Jurado le interesará conocer rápidamente la ubicación del proyecto. En este plano debe aparecer el Norte, y los nombres toponímicos necesarios para su fácil comprensión.

- **Plano del Sector:**

Igualmente, en la lámina n° 1 irá el plano del sector con la ubicación del terreno elegido, sus dimensiones y superficie, e indicación de las vías adyacentes, construcciones vecinas si las hubiera y cualquier otra información necesaria para tener un cabal conocimiento del lugar de la propuesta y su entorno. Podrá ser completado con cualquier tipo de apoyo gráfico tales como fotos o croquis. De tratarse de terrenos cuyas pendientes sean de importancia para el diseño, se deberá señalar aproximadamente las curvas de nivel topográfico.

- **Planta del Conjunto:**

Planta a una escala adecuada con una clara identificación del tratamiento de los exteriores. Comprenderá parte del terreno con todo lo proyectado debidamente señalado (acceso, edificios, estacionamientos, jardines, etc.). Incluir igualmente un corte longitudinal y otro transversal.

- **Plantas, Elevaciones y Cortes de el/los Edificios:**

Planos a escala libre de las plantas de el/los edificios; se indicarán las **cotas** y niveles de cada planta y corte y los nombres de los recintos. Se dibujarán con el Norte hacia el mismo lado. Dibujar las elevaciones de edificios

sombreadas y con todos los elementos que se estime conveniente para su mejor comprensión (vegetación, mobiliario, taludes, etc.)

- **Plano de Sector Principal:**

Plano de planta a escala 1:50 de un recinto significativo del edificio con su mobiliario.

- **Perspectivas, imágenes virtuales o croquis:**

Solo las necesarias para comprender el proyecto. Pueden ser realizadas en colores, a mano alzada o con técnicas gráficas computacionales. Contendrán una vista a "vuelo de pájaro" del conjunto, y una vista del espacio principal interior.

- **Detalles constructivos y esquemáticos de la estructura:**

Contendrá una isométrica con la estructuración general del edificio principal y detalles gráficos de cortes y volumetrías, uniones con otros materiales y lo necesario para comprender el criterio estructural y los aspectos tecnológicos. Esta lámina reviste importancia por ser la que hace comprensible para el Jurado la profundidad con que el equipo ha realizado los estudios sobre el acero.

3.4 MEMORIA

La memoria es obligatoria, siendo la base que tiene el jurado para sancionar la consecuencia entre lo estudiado y analizado y lo propuesto en el proyecto. Será escrita en Word a doble espacio, letra Arial 14 y tendrá un máximo de 3 páginas tamaño carta. Se permite incluir en la memoria gráficos, fotografías o dibujos explicativos. No se aceptarán hojas desplegadas.

La Memoria explicitará los fundamentos y las razones de las decisiones tomadas en los siguientes temas:

- Elección del emplazamiento y antecedentes del lugar
- Objetivos del proyecto
- Partido general
- Propuesta arquitectónica
- Fundamentos estructurales

Podrá abordar cualquier otro aspecto que permita conocer mejor los trabajos o que dé cuenta del proceso creativo que llevó a la solución presentada. Se valorará su clara redacción y síntesis, asimismo su ortografía y buena presentación.

3.5 MAQUETA

Debido a la pandemia de Covid 19 y la dificultad que podrían tener los alumnos para reunirse y trabajar en forma cercana, este año el concurso no requerirá la presentación de una maqueta. Sin embargo igualmente recomendamos la confección de maquetas individuales de estudio para mejor visualización de la volumetría y relación con el entorno

ÁLVARO DONOSO H.
Arquitecto Director

XXXV CONCURSO CAP PARA ESTUDIANTES
DE ARQUITECTURA 2021

Santiago, Diciembre de 2020

